

EL COMPROMISO DE LA IGLESIA NO ES ALGO PUNTUAL

Hablar de Dios a los demás y mostrarles el amor que nos tiene es la razón de ser de la Iglesia. Esta es la raíz y la motivación de toda su labor.

Por poner algunos ejemplos, el compromiso de la Iglesia se traduce en 6.100 centros para mitigar la pobreza, 125 hospitales, 280 centros de promoción del trabajo, 200 orfanatos y centros para la tutela de la infancia o 840 casas de ancianos y enfermos crónicos. Pero también 9 millones de eucaristías, más de 240.000 bautizos al año o 23.425 unciones de enfermos.

Todo esto se puede hacer gracias a 57.500 religiosos, 105.000 catequistas, y casi 19.000 sacerdotes que se entregan cada día con entusiasmo a la labor de la Iglesia.



Ayudar con tu donativo es colaborar y sostener toda la labor de la Iglesia.

ADEMÁS, AHORA TU DONATIVO DESGRAVA MÁS

La Ley de Mecenazgo ha incorporado modificaciones que afectan positivamente al régimen de desgravaciones por donativos.

Por ejemplo, si una persona dona 12,50 € al mes durante el año 2016 (es decir, un total de 150 € en un año), tendrá un 75% de desgravación de su donativo. Todos los donativos de hasta 150 € tendrán una desgravación del 75%. Es una forma sencilla de apoyar la labor de la Iglesia y que tiene ventajas porque en la siguiente Declaración de la Renta esa persona tendrá una desgravación de 112,50 €.

En la tabla siguiente se explica el nuevo régimen fiscal para personas físicas y jurídicas (empresas).

PERSONAS FÍSICAS IRPF	Ejercicio 2016
Hasta 150 €	75%
A partir de 150 €	30%
Donativos recurrentes*	35%
Límite deducción base liquidable	10%

PERSONAS JURÍDICAS I.S. Empresas, asociaciones, etc.	Ejercicio 2016
Donativos en general	35%
Donativos recurrentes*	40%
Límite deducción base liquidable	10%

* Un donativo es recurrente si en los dos años anteriores y de manera consecutiva se ha entregado a la misma entidad una cantidad igual o superior.

**Ánimate a hacer a tu donativo periódico.
Ahora es más fácil para todos y puedes ayudar más.**